

NOMBRE	CÓDIGO	
Permiso de Uso de Suelo	GUA-MAOT-22	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento	Proceso	
Territorial (Dirección de Administración Urbana)		

OBJETIVO

Proporcionar un documento oficial en el que se dé respuesta al propietario si es factible o no el uso que desee darle a su predio o inmueble (habitacional, comercial, servicios o industrial).

DESCRIPCIÓN

Este trámite se lleva a cabo cuando se cumple alguno de los dos supuestos:

- I. Cuando la obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión esté comprendida dentro de los usos compatibles o condicionados establecidos en el Reglamento de zonificación, usos y destinos del suelo del municipio de Guanajuato, Gto., solo se requerirán los requisitos especificados en la solicitud.
- II. Cuando la obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión esté comprendida dentro de los usos incompatibles o prohibidos establecidos en el Reglamento de zonificación, usos y destinos del suelo del municipio de Guanajuato, Gto., y se estime que tendrán un impacto significativo además de los requisitos establecidos en la fracción I "Él solicitante deberá presentar el estudio de compatibilidad, para su evaluación." Se podrá expedir únicamente el Permiso requerido, una vez que se haya efectuado la evaluación del estudio y emitido el acuerdo en que se haya otorgado la autorización respectiva por parte del Honorable Ayuntamiento.

ÁMBITO DE APLICACIÓN	Ciudadano	Χ	Personas físicas	Χ	Personas morales	Χ	
----------------------	-----------	---	------------------	---	------------------	---	--

DEPENDENCIA RESPONSABLE				
Oficina receptora	Dirección General de M	ledio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
	(Dirección de Administr	ación Urbana)		
Oficina resolutora	Dirección General de M	ledio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
	(Dirección de Administración Urbana)			
Domicilio:		Municipio:		
Boulevard Guanajuato #8-A		Guanajuato		
Teléfono:		Horario de atención:		
(473) 73 40127, 73 40128		09 a.m. a 03 p.m.		
Fax:		Correo electrónico:		
No aplica		admon.urbana@guanajuatocapital.gob.mx		

	FUNDAMENTO JURÍDICO				
	Disposición	Artículos			
1	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato	2 Fracción XXXV, 32 Fracción III, 33 Fracción IV, 35 Fracción IV, 78, 250, 256, 257, 258, 259, 260, 263, 264, y 371			
2	Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del 2019	24 Fracciones XIV, XV y XVI, y Artículo 31 Fracción III			

	REQUISITOS				
	Requisitos	Especificaciones o condiciones	Original	Copia	
1	Solicitud de Permiso de Uso de Suelo	La solicitud será a través del	1	2	
	bajo modalidad estándar (DUS-02.a)	formato de solicitud			
	debidamente llenada y firmada.	correspondiente.			



NOMBRE	CÓDIGO	
Permiso de Uso de Suelo	GUA-MAOT-22	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento	Proceso	
Territorial (Dirección de Administración Urbana)		

	T	T	1	
	En caso de que ya exista este documento y sólo se vaya a ratificar, se deberá presentar la solicitud correspondiente para la Constancia de Verificación de Condiciones y Uso (DUS-02.c).			
2	Permiso de Uso de Suelo o Constancia de Verificación de Condiciones y Uso anterior, sólo en caso de trámite de Constancia de Verificación de Condiciones y Uso.	Ninguna.		1
3	Escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad en caso de ser el propietario; en el caso de que el solicitante no sea el dueño del inmueble, deberá presentar contrato de arrendamiento o comodato vigente con las firmas correspondientes, donde se especifique el uso del inmueble. Aplica también como comprobante la Constancia de Alineamiento y Número Oficial vigente, título de propiedad o constancia registral.	Ninguna.		1
4	Certificación de Clave Catastral del inmueble, con vigencia no mayor a seis meses de la fecha de solicitud de trámite. Este requisito no aplicará en caso de trámite de Constancia de Verificación de Condiciones y Uso.	Ninguna.		1
5	Recibo del pago del impuesto predial del año en curso al corriente, correspondiente al predio y a nombre del Propietario. Este requisito no aplicará en caso de trámite de Constancia de Verificación de Condiciones y Uso.	Ninguna.		1
6	Un recibo de servicios (agua, energía eléctrica, teléfono) donde conste el domicilio del inmueble. Este requisito no aplicará en caso de trámite de Constancia de Verificación de Condiciones y Uso.	Ninguna.		1
7	Croquis con la ubicación exacta del predio, señalando puntos específicos de referencias con coordenadas U.T.M. Este requisito no aplicará en caso de	Ninguna.	1	



NOMBRE	CÓDIGO	
Permiso de Uso de Suelo	GUA-MAOT-22	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento	Proceso	
Territorial (Dirección de Administración Urbana)		

	trámite de Constancia de Verificación			
	de Condiciones y Uso.			
8	Plano del predio señalando su	Ninguna.	1	
	superficie total, la superficie a ocupar, y			
	el polígono que lo delimita, presentado			
	en tamaño carta o doble carta. Este			
	requisito no aplicará en caso de trámite			
	de Constancia de Verificación de			
	Condiciones y Uso.			
9	Cuatro fotografías impresas donde se	Ninguna.	4	
	observe el giro dentro del inmueble así			
	como los cajones de estacionamiento;			
	dos fotografías tendrán que ser de la			
	fachada del predio, lote o inmueble, y			
	las otras deberán mostrar los			
	interiores. Deberán ser actuales y			
	legibles.			
10	Identificación oficial del Solicitante. En	Ninguna.		1
	caso de persona moral se deberá			
	anexar copia del Acta constitutiva.			
11	En caso de que el solicitante no sea el	Ninguna.	1	
	Propietario, deberá presentar Carta			
	poder simple en original o Poder			
	Notarial en copia, con las firmas			
	correspondientes, anexando copia de			
	su identificación oficial y copia de			
	identificación del Propietario.			
12	Solicitud y Constancia de pago	Ninguna.		1
	anticipado por los derechos de			
	expedición acorde a la Normatividad			
	vigente.			

Para el caso de trámite de SARE, serán los siguientes requisitos:

	REQUISITOS				
	Requisitos	Especificaciones o condiciones	Original	Copia	
1	Solicitud de Permiso de Uso de Suelo	La solicitud será a través del	1	2	
	bajo modalidad estándar (DUS-02.b)	formato de solicitud			
	debidamente llenada y firmada.	correspondiente.			
2	Cédula del Registro Federal de			1	
	Contribuyentes (RFC), y Cédula del				
	Registro Estatal de Contribuyentes				
	(REC)				
3	Escritura inscrita en el Registro Público			1	
	de la Propiedad en caso de ser el				
	propietario; en el caso de que el				
	solicitante no sea el dueño del				
	inmueble, deberá presentar contrato				



NOMBRE	CÓDIGO	
Permiso de Uso de Suelo	GUA-MAOT-22	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento	Proceso	
Territorial (Dirección de Administración Urbana)		

	de arrendamiento o comodato vigente		
	con las firmas correspondientes, donde		
	se especifique el uso del inmueble.		
4	Certificación de Clave Catastral del		1
	inmueble, con vigencia no mayor a seis		
	meses de la fecha de solicitud de		
	trámite		
5	Plano del predio señalando su	1	
	superficie total, la superficie a ocupar, y		
	el polígono que lo delimita, presentado		
	en tamaño carta o doble carta.		
6	Fotografías impresas donde se observe	2	
	el giro dentro del inmueble así como		
	los cajones del estacionamiento; una		
	fotografía tendrá que ser de la fachada		
	del predio, lote o inmueble, y la otra		
	deberá mostrar los interiores. Deberán		
	ser actuales y legibles.		
7	Identificación oficial del Solicitante. En		1
	caso de persona moral se deberá		
	anexar copia del Acta constitutiva.		
8	En caso de que el solicitante no sea el	1	
	Propietario, deberá presentar Carta		
	poder simple en original, con las firmas		
	correspondientes, anexando copia de		
	su identificación oficial y copia de		
	identificación del Propietario		
9	Solicitud y Constancia de pago		1
	anticipado por los derechos de		
	expedición acorde a la Normatividad		
	vigente.		



NOMBRE	CÓDIGO	
Permiso de Uso de Suelo	GUA-MAOT-22	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento	Proceso	
Territorial (Dirección de Administración Urbana)		

TIEMPO DE RESOLUCIÓN		COSTO		FUNDAMENTO JURÍDICO
Trámite normal:	Tipo	Unidad	Importe	Ley de Ingresos para el
05 días hábiles.	Predio de Uso Habitacional	Costo fijo hasta 105 m²	\$347.62	Municipio de Guanajuato,
		Excedente por m ²	\$3.56	Guanajuato para el Ejercicio
SARE:		eder un monto de \$4,8	320.96	Fiscal del 2019: Artículo 24
01 día hábil.	Predio de Uso Industrial	Costo fijo hasta 200m²	\$347.62	Fracciones XIV, XV y XVI, y Artículo 31 Fracción III.
SARE Turístico:	(intensidad baja)	Excedente por m ²	\$4.92	Articulo 31 Traccion III.
		der un monto de \$10,	208.12	
02 días hábiles	Predio de Uso Industrial	Costo fijo hasta 400m²	\$668.51	
	(intensidad media)	Excedente por m ²	\$4.92	
		der un monto de \$12,	994.13	
	Predio de Uso Industrial	Costo fijo hasta 600m²	\$1,002.76	
	(intensidad alta y actividades de riesgo)	Excedente por m ²	\$4.92	
	Nota: Sin exce	der un monto de \$15,	793.51	
	Predio de Uso	Costo fijo hasta	\$347.62	
	Comercio y	90 m ²	ψ347.02	
	Servicios (intensidad baja) Nota: aplica para	Excedente por m ²	\$3.90	
	SARE			
		eder un monto de \$7,5	00.66	
	Predio de Uso Comercio y	Costo fijo hasta 200m²	\$668.51	
	Servicios (intensidad media) Nota: aplica para SARE	Excedente por m ²	\$3.90	
		eder un monto de \$8,5	56.91	
	Predio de Uso Comercio y	Costo fijo hasta 300m²	\$1,002.76	
	Servicios (intensidad alta)	Excedente por m ²	\$3.90	
		der un monto de \$10 ,	863.26	
	Constancia de Verificación de Condiciones y Uso	Costo fijo	\$101.95	
	Nota: La Dirección de de asignar el tipo de in solicite el permiso.			

FORMATO(S)								
¿Tiene formato la solicitud?	Si	Х	No		Clave	DUS-02.a	Se anexa	SÍ (PDF)
						DUS-02.b		
						DUS-02.c		
¿Tiene formato el documento?	SÍ	Χ						



NOMBRE	CÓDIGO	
Permiso de Uso de Suelo	GUA-MAOT-22	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento	Proceso	
Territorial (Dirección de Administración Urbana)		

SALIDA O DOCUMENTO QUE SE EXPIDE					
Descripción	Especificaciones	Vigencia			
Permiso de uso de suelo (cuando el trámite sea por primera vez)	Se emitirá respuesta oficial en sentido positivo o negativo, de acuerdo a lo indicado en la	01 año			
Constancia de Verificación de Condiciones y Uso (cuando sea ratificación de un Permiso anterior)	normatividad aplicable.				
Permiso de uso de suelo bajo modalidad SARE					

SANCIONES

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato: Artículos 396 y 542. Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto.: Artículo 85 Fracciones I, II, III, IV, V y VI. Artículos 86 y 87.

INDICADORES DE MEDICIÓN					
Descripción	Fórmula	Periodo de medición	Meta		
DOe: Cantidad de documentación oficial emitida.	(DOe / DOp) * 100	Mensual	10% arriba del resultado logrado el año		
DOp: Cantidad de documentación oficial proyectada.			previo.		

PERIODO DE MAYOR DEMANDA

Se estima la mayor demanda para el Permiso de Uso de Suelo en los siguientes meses: mayo y octubre. Respecto a la Constancia de Verificación de Condiciones y Uso, su mayor demanda se estima en los siguientes meses: julio y septiembre.

<u>En cuanto al Permiso de Uso de Suelo bajo modalidad SARE,</u> los meses más demandados para este servicio son los siguientes: mayo, agosto, septiembre y octubre.

* Con base en los resultados registrados en el 2018.

RIESGOS IDENTIFICADOS	PROPUESTAS DE MITIGACIÓN
Falta de actualización del marco normativo	Analizar y generar un documento de observaciones
municipal.	para su manejo por parte de la Comisión de
	Ayuntamiento correspondiente, a fin de generar las
	actualizaciones normativas que correspondan.



NOMBRE	CÓDIGO	
Permiso de Uso de Suelo	GUA-MAOT-22	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento	Proceso	
Territorial (Dirección de Administración Urbana)		

SUGERENCIAS DE MEJORA	MOTIVO
Eficientar el equipamiento de cómputo del	El equipamiento descrito es antiguo y presenta
Departamento de Uso de Suelo.	fallas, lo cual retrasa el proceso.
Eficientar el equipo de impresión del	El equipo descrito es antiguo y presenta fallas, lo
Departamento de Uso de Suelo.	cual retrasa el proceso y la calidad de los Oficios no
	salen con la calidad adecuada.
Eficientar la conexión de Internet.	La conexión de Internet es muy deficiente, por lo
	tanto no se puede identificar algún inmueble de
	manera eficiente.
Apoyar con personal que realice labores de	Debido a la falta de personal no se pueden realizar
Inspección.	inspecciones a menudo, lo cual provoca la falta de
	supervisión en las diferentes zonas de Guanajuato.

OBSERVACIONES ADICIONALES

Los trámites aquí indicados se identificaban como:

Permiso de Uso de Suelo: Anteriormente como "Licencia de Uso de Suelo"

Constancia de Verificación de Condiciones y Uso: Anteriormente como "Ratificación de Licencia de Uso de Suelo"

FECHA 12 DE JUNIO DE 2019 RESPONSABLE ARQ. LUCAS ALBERTO MARTINEZ	PIÑA
---	------